

fulares por la acuerdo en luego a Fran<sup>co</sup>, Man<sup>y</sup> y Lujan  
 es<sup>no</sup>, de este numero de lo que tengo escrito en mi poder  
 de la entrega, y para que asi conste lo suscripto y firmo  
 en esta Villa de Alhama en las Salas Capitulares de la  
 Ayuntamiento en veinte dias del mes de Mayo de mill e  
 se<sup>to</sup>, quatrocentos y ocho e<sup>ta</sup>. =

Fran<sup>co</sup> Benedito  
 Valero

